



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 11 de abril de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00048-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a):

Director (a) (e) de CEBA de Gestión Pública y de Convenio

Presente. -

ASUNTO : Asistencia Técnica virtual sobre la implementación de la RVM N° 026-2025-MINEDU, Organización y funcionamiento del COPAE.

REF. : a) RVM N° 026-2025-MINEDU
b) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00177-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
c) Plan Anual de Actividades del AGEBATP - UGEL 07.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, en atención a los documentos de la referencia b) y c), la Jefatura a mi cargo, a través del equipo de Educación Básica Alternativa ha planificado desarrollar estrategias para fortalecer la participación estudiantil a través del COPAE de los CEBA.

En tal sentido, se ha programado desarrollar una Asistencia Técnica Virtual sobre la implementación de la R.V.M. N° 026-2025-MINEDU "Disposiciones para la organización y funcionamiento del Consejo de Participación Estudiantil – COPAE en los Centros de Educación Básica Alternativa públicos", dirigido a directores y docentes responsables de COPAE, según el siguiente detalle:

Fecha y Hora	Martes 15 de abril de 2025. 17:00 horas
Enlace de la videollamada	https://meet.google.com/xvs-neaq-whu
Enlace de RVM N° 026-2025-MINEDU	https://acortar.link/3OI8ld

Por lo expuesto, solicito se sirva garantizar la participación de los convocados de su CEBA.

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

EXPEDIENTE: DEBA2025-INT-0341736

CLAVE: 68B1AB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Bianca Viviana Maguiña Aguilar
Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica
Alternativa y Técnico Productiva - UGEL N° 07 San Borja

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07
mediante Resolución Directoral N° 001-2025-UGEL07

OTRC/D. UGEL07
BVMA/J. AGEBATP
EJCE/E.EBA

EXPEDIENTE: DEBA2025-INT-0341736

CLAVE: 68B1AB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

